



Ajuntament d' Alfara del Patriarca

Expediente n.º: 636/2021

BANDO INFORMATIVO

Por medio del presente se informa a toda la población que por Acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2021, se acordó la adhesión de este Ayuntamiento a la "Agència Valenciana de Protecció del Territori", lo que supone:

- a) Delegar la competencia exclusiva en la Agencia en materia de protección de la legalidad urbanística, sanción y restauración de la legalidad urbanística, respecto a infracciones urbanísticas graves o muy graves en suelo no urbanizable, común o protegido, de este municipio, que correspondan a edificaciones que se empiecen a construir a partir de la fecha de publicación de este acuerdo de adhesión.
- b) Participar en las decisiones del mencionado organismo, a través de las vocalías de representación municipal del Consejo de Dirección.
- c) Respetar este acuerdo de adhesión durante su vigencia.
- d) Colaborar con la Agencia en el ejercicio efectivo de sus funciones.

Respecto a las infracciones graves o muy cometidas en suelo no urbanizable antes de la fecha de publicación de este acuerdo de adhesión respecto a las cuales no se hubiera iniciado ningún procedimiento municipal, se delega en la Agencia la competencia exclusiva para iniciar, tramitar y resolver el correspondiente procedimiento de restauración de la legalidad urbanística y sancionador.

La Agencia ejercerá de manera efectiva las competencias que mediante el presente acuerdo se deleguen, desde la fecha de publicación del acuerdo de adhesión.

Alfara del Patriarca (Valencia), a la fecha de la firma electrónica al margen.

LA ALCALDESA

María Luisa Almodóvar Torres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

